

**Resolución por la que se adjudican ayudas financieras para el
Programa de Aprendizaje Permanente, programa Erasmus para
movilidad de personal para impartir docencia o recibir formación**

CURSO 2018/2019 (Convenio 2018)



El Vicerrectorado de Investigación y Relaciones Internacionales convocó el pasado día 13 de diciembre del 2018, 5 ayudas para movilidad de personal para impartir docencia o recibir formación, en el marco del programa "ERASMUS+", para el curso académico 2018/2019:

Reunida la Comisión Evaluadora de dichas Ayudas, encargada de realizar la selección de los candidatos a obtener tales Ayudas y de formular la correspondiente propuesta, de la que se dio traslado a este Vicerrectorado, se RESUELVE:

PRIMERO.- Señalar como seleccionadas a dichas ayudas a las personas relacionadas a continuación:

Nombre del Profesor	Nº de veces que ha disfrutado ayuda ERASMUS	Tipo de movilidad
DIEZ CHICA, Oscar	2015-2016	STA
SORDO IBÁÑEZ, Laura	2008-2009, 2011-2012, 2012-2013	STA
MARTÍN SIERRA, Celia	2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017	STA
LÓPEZ IGLESIAS, Matias	2009-2010, 2012-2013, 2013-2014, 2015-2016 2017-2018	STA
QUINTANA PAZ, Miguel Angel	2007-2008, 2008-2009, 2009-2010, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018	STA
MARTÍNEZ SINOVAS, Raquel*	0	STT
GONZÁLEZ LÁZARO, Javier*	0	STT
ALADAVERO PEÑA, Ana Cristina*	0	
PÉREZ LÓPEZ, Mª del Carmen*	2015-2016	STT
ZARZUELA MARTÍN, Raúl*	2016-2017	STT
JENSEN CASADO, Elvira*	2008-2009, 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2017-2018	STT
CASANUEVA GÓMEZ, Patricia*	2014-2015, 2015-2016	STT
VIDAL VALIÑA, Carmen Marina*	0	STT
AJJANE, Abdelhakim*	0	STT
MERINO BOCOS, Juan Ramón*	2015-2016	STT



Universidad Europea
Miguel de Cervantes

**RESOLUCIÓN DE LA 1ª
CONVOCATORIA DE AYUDAS
FINANCIERAS ERASMUS PARA
MOVILIDAD DE PERSONAL PARA
IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR
FORMACIÓN**

**Vicerrectorado de
Investigación y Relaciones
Internacionales**
Gabinete de Relaciones
Internacionales

Página

2 de 2

LUQUE ORTIZ, Sergio*	0	STA
MORENO PELAEZ, Levi*	0	STA
FARES OTERO, Natalia Elena*	0	STT

**Estas becas se financian con la OMS del convenio 2018*

SEGUNDO.- Señalar como inadmitidos a la presente convocatoria, por presentación de solicitud contraria a los requisitos normativos previstos al efecto, a las siguientes personas:

Nombre del Profesor	Causa de inadmisión
MARTÍNEZ-ALEGRÍA LÓPEZ, Roberto	Solicitud recibida fuera de plazo

TERCERO.- Si cualquiera de los profesores preseleccionados decidiera renunciar a la ayuda, deberá comunicarlo por escrito, cuanto antes y de forma justificada, entregando la solicitud de Renuncia en Secretaría.

CUARTO.- Contra la presente Resolución podrá presentarse escrito de alegaciones en la Secretaría de la UEMC en el plazo de diez días.

En Valladolid, a 09 de enero de 2019



Fdo.: David García López

Vicerrector de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia
Universidad Europea Miguel de Cervantes